

13/04/2015

En prisión preventiva quedó imputado por colocación de artefactos explosivos en comisarías de Santiago

En prisión preventiva quedó Enrique Guzmán Amadeo, tras ser formalizado por la colocación de artefacto explosivo en dos comisarías de Santiago. La Fiscalía Regional Metropolitana Sur invocó la ley que sanciona conductas de carácter terrorista ante el 15° Juzgado de Garantía, tribunal que acogiendo la calificación terrorista de los hechos, además decretando la medida cautelar personal ya indicada, por constituir su libertad un peligro para la sociedad.



El Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl Guzmán y el Fiscal exclusivo Claudio Orellana, dieron a conocer ante el tribunal una serie de peritajes científicos y antecedentes recopilados en la investigación que se sigue por diversos atentados explosivos en la Región Metropolitana, los que sirvieron de base para sostener por parte de los persecutores que Enrique Guzmán A. participó en la colocación de artefactos explosivos en agosto de 2014 en la Primera Comisaría de Santiago Centro y otro en la 39° Comisaría del Bosque.

La magistrada Mariela Hernández, del 15 Juzgado de Garantía, rechazó la argumentación de la defensa, y luego de reconocer los argumentos de la Fiscalía en cuanto a que ambos atentados explosivos se tratarían de hechos de carácter terrorista, explicó que dicha investigación se anexaría a la que se sigue por los mismos atentados explosivos, más los de las estaciones del metro Los Dominicos y el subcentro de la estación Escuela Militar, donde se encuentran formalizados desde septiembre del 2014, Juan Flores, Nataly Casanova y Guillermo Durán.